

VI Jornadas de Sociología. Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires, 2004.

# **El fin del latifundio en la Argentina peronista de los años ´40: ¿un proyecto nacional?.**

Julieta Bouille.

Cita:

Julieta Bouille (2004). *El fin del latifundio en la Argentina peronista de los años ´40: ¿un proyecto nacional?. VI Jornadas de Sociología. Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.*

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-045/490>

*Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.*

## **El fin del latifundio en la Argentina peronista de los años ´40: ¿un proyecto nacional?**

Julieta Bouille. Estudiante de Sociología en Facultad de Ciencias Sociales, UBA.

Julicorreo@hotmail.com

### **1. Introducción**

La Segunda Guerra mundial (1939-1945) significó la ruptura definitiva por parte de Argentina, con el sistema de comercio “agro-exportador” y por ende, de los “lazos tradicionales de dependencia externa”.

A partir de esa fecha se fortaleció la industria local, mediante la profundización del **ISI** (Industrialización por Sustitución de Importaciones) y la consolidación de un capital industrial nacional; además, se formó un proletariado urbano-industrial con un cúmulo de demandas insatisfechas.

En el campo, la crisis por los conflictos entre terratenientes y arrendatarios y entre productores y trabajadores desembocó en una fuerte migración rural-urbana y en demandas contrapuestas entre cada uno de los sectores agrícolas. Paralelamente, “la presión nacional sobre la tierra”<sup>1</sup>, y las demandas, históricamente relegadas, del sector rural no propietario agudizaban la situación.

En ese marco histórico y en el contexto de la campaña electoral para la presidencia de 1946, Perón, lanzó el proyecto de “reforma agraria” proponiendo la expropiación y redistribución del latifundio como objetivo principal. Además, la propuesta incluía ciertas reivindicaciones sociales para el trabajador del campo e impuestos progresivos sobre la tierra.

Si bien, en los años previos a la presidencia, el Gral. Perón, otorgó ciertas reivindicaciones sociales a los trabajadores del campo y, concretó entregas de títulos de propiedad para pequeños y medianos productores, su política agraria no produjo el

cambio estructural en el sistema de tenencia de tierras que se había mencionado en los discursos de la campaña electoral y durante los primeros etapa del gobierno peronista. Incluso, hacia 1949 el Peronismo reemplazó sus parámetros agrarios iniciales por la búsqueda de un aumento sostenido en la producción, y por minimizar los conflictos entre propietarios, arrendatarios y exportadores que pudieran obstaculizar el funcionamiento productivo y /o desgastar el poder político<sup>2</sup>.

A partir de esto, algunos autores explican la propuesta de “reforma agraria” peronista como una hábil estrategia electoral para conseguir la adhesión de los peones rurales.

¿Fue la subdivisión del latifundio un objetivo central para el Peronismo? O ¿sólo se trató de una búsqueda del apoyo en el sector agrario? ¿Estaban dadas las condiciones socio-políticas y culturales para una reforma revolucionaria en la Región Pampeana? O ¿el proyecto fue un instrumento para atacar al adversario en el plano discursivo? ¿La FAA funcionó en la práctica como grupo de presión interesado en la reforma? ¿Qué posición mantuvo la SRA. ante la posible eliminación del latifundio?

Para alcanzar un análisis profundo sobre este tema, el siguiente trabajo se propone analizar el comportamiento del gobierno peronista, de la Sociedad Rural Argentina y de la Federación Agraria, en relación a la propuesta de redistribución del latifundio a lo largo de las distintas etapas que se despliegan en el período que va de 1943 a 1955.

## **2. Desarrollo histórico de la tenencia de la tierra en Argentina.**

El proceso de configuración de la estructura de tenencia de tierras, en Argentina, data desde 1750 y principios del siglo XIX pero tuvo un punto de inflexión con la implementación del sistema económico *agro- exportador*, a fines del mismo siglo.

En ese momento histórico, la pampa argentina, se incorporó a la división internacional del trabajo como exportadora de materias primas. La transformación de la economía mundial hizo posible el crecimiento sostenido de la producción agrícola, pero para mantener tal desarrollo era imprescindible la posesión de grandes extensiones de terreno.

En Buenos Aires, la disposición de un puerto habilitado para el comercio con ultramar y un entramado ferroviario superior al del resto de las provincias, hizo que las tierras se cotizaran en valores exorbitantes, y que se consolidara una hegemonía política y económica sobre el resto del país. Además, las campañas militares (1879) arrasaban con los indios, “limpiando y liberando” gran cantidad de terreno para el “desarrollo y el progreso”. De esta manera, Buenos Aires y el resto de la Región Pampeana se convertía en un territorio cada vez más costoso e inaccesible.

Aunque había habido intentos de Colonización y subdivisión de la tierra<sup>3</sup>, al cumplirse el primer centenario de la Independencia, las tierras fiscales se habían repartido indiscriminadamente. Los territorios incorporados durante la “Conquista del Desierto”, desaparecieron entre grandes especuladores y terratenientes. Se donaron enormes extensiones a civiles y militares y otras tantas se vendieron, por precios ínfimos, a terratenientes y empresas colonizadoras. El resultado de esa política de tierras fue la formación de grandes latifundios<sup>4</sup>.

### **2.1. Conformación y desarrollo de las instituciones relacionadas con la tierra (1880-1943)**

En poco tiempo, se constituyó una clase alta propietaria y otra baja que no poseía territorios y su único capital era su fuerza de trabajo (peones y campesinos). Ambas fueron, como dice Flichman, *“un producto histórico del desarrollo del sistema capitalista mundial”*.

Los grandes propietarios de tierras eran los primeros beneficiados de la integración de la Argentina al mercado mundial. A principio del siglo XX, los terratenientes de la pampa, eran ampliamente reconocidos como la clase propietaria más rica de América Latina. Para ese sector, la principal fuente económica era *la tierra* y todos aquellos emprendimientos rurales que contribuían a la auto-percepción de grupo superior y privilegiado<sup>5</sup>. En 1866, el auge de la ganadería lanar dio lugar al surgimiento de una “identidad terrateniente” entre un grupo reducido de estancieros ilustrados, con el fin de fundar una asociación que defendiese sus intereses rurales. Así, surgió la Sociedad Rural Argentina (de ahora en más S.R.A.) La modernización tecnológica llevada a cabo por “nuestro hacendados”, generó en el imaginario social de la época que ese sector fuese sinónimo de nación, de progreso, desarrollo, distinción y utopía agraria. A través de un discurso que legitimaba esta posición como natural dentro de la sociedad, la idea de nación se confundía con la “Pampa de los agro- exportadores”<sup>6</sup>.

La llegada de Roca a la Presidencia marcó el surgimiento de un Estado más poderoso y preparado para favorecer la acumulación de capital. En esos años se produjo la consolidación del Estado en manos de la clase terrateniente y la maduración de un pacto neo-colonial en donde los empresarios nativos asumían un papel primordial en el sector de producción y dejaban en manos extranjeras las actividades de transporte, comercialización y financiación de la producción agraria<sup>7</sup>.

La inmigración procedente de Europa<sup>8</sup>, llegaba al “granero del mundo” en búsqueda de tierras para convertirse en propietaria. Si bien, algunos lograron ese propósito, la concentración del terreno y sus altos valores limitaron esa posibilidad. La mayoría de los inmigrantes, se fueron instalando en Buenos Aires, Córdoba y Santa Fé. “La raíz ganadera de la población rural bonaerense y la agrícola de las otras provincias señala también diferencias estructurales; la primera debió carecer de clase media, por

constituirla esencialmente estancieros y peones; la cordobesa y santafesina, en cambio, contenía gran proporción de chacareros, típicos representantes de tal clase”<sup>9</sup>. Se considera que ese tipo de conformación social tendría, luego, incidencia en los resultados del proyecto de Perón sobre la transformación de la propiedad de la tierra. Una vez avanzado el análisis volveremos sobre este punto.

El sistema de arrendamiento, presentaba algunas ventajas para el colono-mediero, ya que a cambio de la mitad de las cosechas, tenía (durante dos años) la oportunidad de producir en cierta extensión de terreno y obtener así, el alimento para su familia. Pero, en cambio, para el arrendatario la situación era más complicada. Éste debía hacerse cargo del riesgo y de la inversión. Fueron pocos los beneficios que el chacarero pudo obtener con ese sistema. Las obligaciones y requisitos aumentaban cada día más, debía venderle cosechas al propietario, usar sus maquinarias y si se trataba de una explotación ganadera, al terminar el contrato, debía dejar el campo cultivado con alfalfa<sup>10</sup>. En la década del 1910, el deterioro de la situación económica de los chacareros se profundizó aún más. Hacia 1912, los agricultores arrendatarios, medieros y aparceros ya no podían soportar la carga de los precios de los contratos y las imposiciones establecidas entre los terratenientes e intermediarios subarrendadores (por ejemplo: los altos precios del comercio de campaña, los ramos generales, las compañías explotadoras de cereales, las empresas de transportes y los propietarios de maquinarias). En este contexto de profunda crisis, una mala cosecha de maíz detonó en la revuelta denominada: *El grito de Alcorta*, que se podría resumir en el reclamo de los chacareros arrendatarios de ciudad de Alcorta, Santa. Fé, y el cordón maicero, por la sanción de leyes que garantizaran justas condiciones de arrendamientos, libertad para comercializar sus productos y una baja en los cánones de arriendo. Es decir, *mejoras en las relaciones contractuales dentro del sistema capitalista*. Este importante suceso dio origen a la organización gremial de los chacareros, articulados

en la Federación Agraria Argentina (de ahora en más F.A.A.). Además, de constituirse como una herramienta de poder y presión, la FAA consolidó la conformación de los chacareros como una clase social.

Es pertinente aclarar que esta revuelta no fue una lucha de peones del campo. Por el contrario, su deplorable situación laboral (salarios cada vez más bajos, nula protección social y extremas condiciones de explotación) no se ponía ni siquiera en cuestión. En los años posteriores a la Gran Guerra, la precaria situación de los chacareros, la reducción en las áreas cultivadas y la elevada tasa de desocupación, debilitó, aún más a los trabajadores de las cosechas. Así, por primera vez, los sindicatos rurales lograron atraer masivamente a los asalariados del campo. Pero, la lucha de este sector no pudo ser dirigida en forma directa contra los terratenientes porque, primero, debían oponerse a un sector rural medio (chacareros, comerciantes y habitantes del pueblo) que tendría en última instancia, el apoyo de un Estado conciente de la importancia de la producción de granos para la economía argentina. Es así que, en el marco de una política anti-obrera, se hizo uso de la fuerza para reprimir a los huelguistas de 1919, 1920 y 1921 y tardíamente, se sancionaron algunas leyes reclamadas por la FAA.

## ***2.2. De la crisis del '30 hasta el advenimiento del peronismo.***

En la década del '30, los precios de la exportación bajaron, la situación económica empeoró y la denuncia del latifundio se acrecentó. Asimismo, la relación entre terratenientes y chacareros se agravó porque los ingresos de éstos últimos habían caído terriblemente. Como resultado, el sector exportador perdió dinamismo y fue reemplazado, paulatinamente, por una industria local. Pero, el colapso de la economía mundial, reveló precipitadamente la dependencia de la industria naciente con respecto al mercado internacional para la adquisición de insumos.

Si bien, para la mayoría de los terratenientes, la época de *grandes ganancias con poco esfuerzo* había terminado, como respuesta a la crisis varios estancieros probaron suerte en la economía urbana, generando una alianza con el empresariado industrial. Y aunque ya no se encontraban en la cúspide de la estructura económica y política nacional, su prestigiosa imagen se vio poco alterada.

El aumento de la productividad de la actividad agrícola, durante el período de entreguerras, incrementó la entrada de divisas al país. Esas ganancias se lograron en gran medida, a costa del empobrecimiento de los agricultores. Sin embargo, ni siquiera frente a esta situación, las clases rurales subalternas fueron capaces de poner en tela de juicio los privilegios de la gran propiedad.

A fines de la década del '30 y comienzos de la del '40, se registró una fuerte caída de la actividad agrícola por la pérdida de mercados internacionales. En contraposición, la exportación de carne obtuvo un lugar privilegiado por su importancia estratégica alimenticia. Esa situación profundizó el éxodo del campo a la ciudad a tal punto, que en algunos casos, se facilitó el desalojo de los chacareros para la cría de ganado.

Aunque, algunas medidas estatales, como garantizar precios mínimos, intentaron retrasar la inevitable caída de la superficie sembrada.

### **3. Reforma agraria peronista**

*“Dad al chacarero una roca en “propiedad” y os devolverá un jardín, dad al chacarero un jardín en arrendamiento y él os devolverá una roca”*

*Gral. J. Domingo Perón.*

#### **3.1. De la revolución del '43 a la campaña electoral del '45**

Si bien, en la década del '30 y en los primeros años de la década del '40, se tomaron algunas medidas para apalear el deterioro de agricultores (por ejemplo: el congelamiento de los arrendamientos), se trataron de tibias disposiciones que no llegaron a desafiar al statu- quo. Con el ascenso de Perón, la cuestión del agro tomó gran relevancia a través de la propuesta de "reforma agraria".

Los objetivos de la política de tierras, en una reforma agraria, pueden tender hacia transformación de la estructura productiva junto al cambio de las relaciones de poder económico y político del sector rural, o sólo hacia el aumento de la producción agropecuaria.<sup>11</sup>

La reforma peronista, promovida Antonio Molinari y Mauricio Birabent, además de mejorar las condiciones sociales de los trabajadores rurales, mediante el "Estatuto del Peón"<sup>12</sup>, establecía como objetivo principal la "Colonización", a través del Consejo Agrario Nacional (CAN). Si bien este organismo había sido creado por la Ley 12.636 de 1940, con el impulso de la reforma agraria pasó a depender de la Secretaría de Trabajo y Previsión y a ser presidido por Antonio Molinari. Se puede decir que en sus inicios, la propuesta tendía hacia el cambio de la estructura productiva ya que el propósito era expropiar latifundios improductivos para que todos aquellos que "trabajaran la tierra" accediesen a títulos de propiedad con créditos económicamente viables.

Específicamente, las tierras objeto de colonización eran tierras fiscales y propiedades privadas improductivas. Éstas últimas se adquirirían a través de la licitación pública o el remate público. Además, por orden del Poder Ejecutivo se podían expropiar aquellos latifundios mayores de 2.000 ha que no estuviesen explotados racionalmente<sup>13</sup>.

*"Encaramos el problema en forma fundamental, haciendo del Congreso Agrario Nacional un organismo que dé tierra a todo aquel que quiera trabajarla, a fin de que ningún hijo de chacarero se vea obligado a desertar de los campos, encandilado por*

*las luces engañosas de la ciudad, donde la lucha es áspera y sin las compensaciones espirituales que proporciona la labor ruda pero fresca y sanas del campesino*<sup>14</sup>.

Perón afirmaba que todos los movimientos revolucionarios dignos, debía ocuparse del “tema de la tierra”, aunque fuese *“un problema arriesgado y sumamente difícil de resolver”*. *“Trabajadores del campo y de la ciudad: la reforma agraria es la causa de todos. Apoyadla y luchad por ella. Algún día la patria nos los agradecerá a todos”*.<sup>15</sup>

Además, en la propaganda oficial se puede encontrar los siguientes mensajes: *“El gobierno expropia los grandes latifundios y después de dividirlos en parcelas, las entrega a quienes trabajan.”*

*“Los países deben buena parte de su grandeza a la subdivisión de los latifundios improductivos y la creación por ese medio de gran número de pequeños propietarios rurales que arraigados de ese modo al suelo que elaboran, forjan el progreso del país”*<sup>16</sup>.

El peronismo introduce una nueva forma de concebir la tierra, a partir de su “función social”. Perón señalaba que: *“la tierra debe ser del que la trabaja y no del que vive consumiendo sin producir a expensas del que labora”, “la tierra no puede ser un bien de renta sino un bien de trabajo”*. Incluso el capítulo XI de la Doctrina Peronista decía: *“la tierra es un bien de trabajo y no de renta o especulación”*.

Mediante el discurso, Perón advertía a los grandes propietarios y al mismo tiempo, ganaba el apoyo de los pequeños y medianos productores y los asalariados rurales. Es decir, un de los propósitos del peronismo era mantener el equilibrio intersectorial.<sup>17</sup>

### **3.2. El peronismo en el gobierno (1946-1955)**

Una vez en la presidencia, el proyecto de reforma agraria va perdiendo paulatinamente el protagonismo de la época de la campaña electoral. Uno de los hechos que demuestra, claramente, esta situación es el reemplazo de Antonio Molinari por un

representante de la S. R. A. en la cartera de Agricultura. Si bien en los discursos, el tema de la tierra seguía vigente, en la práctica las medidas que habían logrado cambios concretos eran sólo aquellas relacionadas con beneficios sociales para los sectores bajos del campo. Esto se puede explicar a partir del proyecto económico del peronismo. Es decir, era necesario por un lado, una producción agropecuaria sostenida y por otro, evitar los conflictos sociales del sector para poder redistribuir el ingreso, a través de créditos, hacia la industria. Vale aclarar que más allá del fomento industrial, el beneficio de crédito oficial llegaba, también, al sector agrario, inclusive hubo montos importantes para los grandes productores.<sup>18</sup>

Por otro lado, como hemos visto en el apartado anterior, la S.R.A. había desempeñado históricamente, un papel protagónico en la estructuración del régimen de propiedad de la tierra. Si bien, en los primeros años de la década del '40, la clase terrateniente no ocupaba el lugar de máxima autoridad para la toma de decisiones políticas, su poderío político y económico no se encontraba totalmente debilitado.

La relación de la S. R. A. con los dos primeros gobiernos peronistas fue poco clara, cambiante y hasta en algunos casos ambivalente. Esto se puede explicar por la implementación de dos medidas: la creación del I.A.P.I. (Instituto Argentino para la promoción del Intercambio) y el congelamiento de los arrendamientos. La primera suscitó varios conflictos porque el I.A. P. I. era el único comprador de producción agrícola y adquiriente en el exterior de las materias primas necesarias para el desarrollo de la economía argentina. El Instituto ajustó sus procedimientos comerciales a las cláusulas de los tratados internacionalmente concertados, reemplazando a la clase propietaria en el manejo del comercio exterior. Por lo tanto, el enfrentamiento era de esperar, ya que los terratenientes habían monopolizado todo tipo de intercambio internacional desde 1880, obteniendo grandes ventajas gananciales. La segunda medida también originó largos debates institucionales y posiciones encontradas. La

continuación de una disposición del gobierno de la revolución del '43, mediante la rectificación en la rebaja de los precios de arrendamiento en un 20% (decretos 18.291/18.092), generó una fuerte discusión en la Cámara de Diputados de la Nación<sup>19</sup>. Por otro lado, en el seno de la S. R. A. se realizaban distintos estudios e investigaciones para proponer alternativas de sistemas de arrendamiento. Por ejemplo, se proclamaba que el arrendador fuera el encargado de seleccionar al arrendatario, porque un "*buen arrendatario*" haría que el rinde fuese superior al fijado en el contrato<sup>20</sup>.

En cambio, la F. A. A. mostraba gran apoyo a medidas que, como esas, daban respuesta a los reclamos que habían motivado la creación de la federación. La Ley de arrendamientos 13.246, sancionada en 1948, se proclama como una de las conquistas más importantes para la F. A. A. Porque además de haber sido una iniciativa de la corporación, significó un gran avance en materia de arrendamientos y aparcería rurales y adquisición de tierras en propiedad.<sup>21</sup>

Dice Laureano Rodríguez\*, acerca de la relación de la federación con el peronismo: *"Fue buena, sobre todo en la década del '40-'50 con la Ley 13.246, que fue una de las leyes que revalorizaron la actividad agropecuaria, hubo más productores medianos, porque se estableció en esa época la unida económica y especialmente en la zona donde yo pertenezco, en esa época, hubo una expropiación de unos terratenientes que asolaban la economía de Firmat, era un latifundio, no tal vez de los más fuertes pero si de 45.000 has. que tenía 245 productores, te digo más en aquella época existía el Consejo Agrario Nacional de cual tenía su representante F. A. A. el ingeniero Ferrarotti, hubo un petitorio, digámoslo así de unos productores, de eso 245 que le digo, hubo un petitorio firmado por 16 productores y consiguieron la expropiación, únicamente le dejaron los cascos de Estancia, lo demás fue expropiado y dividido"*<sup>22</sup>

A partir del logro que representó la Ley 13.246 para los federados, se pueden visualizar los propósitos rectores de la F. A. A. Es decir, como en los tiempos de su surgimiento,

las peticiones se centraban en reclamos por contratos más justos que permitiesen a los chacareros convertirse en propietarios. Pero no decía que la posibilidad de los asalariados rurales de acceder a la propiedad era aún más remota. Esto se manifestó, por ejemplo, en la repercusión que tuvo en el “Estatuto del Peón del Campo”, en la federación. Por ejemplo, con respecto al despido injustificado decían. *“¿Cómo se comprueba una falta grave de indisciplina o de moral en la soledad de la chacra? (...) Esa disposición es atentatoria con la disciplina y jerarquía del jefe de la chacra”*. Y, en relación a la asistencia médica del peón, agregaban: *“cuando se enferma un chacarero, ¿es el propietario del campo quien se hace cargo de su asistencia?”*<sup>23</sup>

Los chacareros de la F. A. A. no sólo no representaban ni defendían a los peones del campo, sino que reproducían las formas de explotación de los grandes propietarios. En ese contexto, era casi imposible que la F. A. A. liderase una lucha por la total redistribución de la tierra.

Establecer resultados acabados sobre la política de tierra es sumamente complejo. Si embargo se puede decir que, si bien se debilitó el poder económico de la gran propiedad, no se alteró completamente la estructura del régimen de tierras.<sup>24</sup> Más allá de los casos particulares de expropiación, la mayor parte de la distribución de tierras se hizo en base a terrenos fiscales<sup>25</sup>. Además, en 1952, Argentina poseía un total de 75.707.778 hectáreas agropecuarias de propiedad del productor, de las cuales 57.716.388 has. eran explotaciones de entre 1000 y más de 10.000 has de superficie y 13.746.204 has eran explotaciones de 100 a 1000 has. Es decir, el 75% de la superficie agropecuaria pertenecía a explotaciones de más de 1000 ha y el 18% a explotaciones de entre 1000 y 100 ha. (el 7% restante eran explotaciones de menos de 100 hectáreas). Por su parte, en la Provincia de Buenos Aires había 20.000 explotaciones agropecuarias de propiedad del productor de entre 25 y 400 has, que

representaban una superficie total de 2. 479.394 has, mientras que sólo 67 explotaciones de más de 10.000 has representaban una superficie de 1.094.314 has. <sup>26</sup>

Con respecto a la política de tierras, la corporación de hacendados y terratenientes sostenía que *“el desequilibrio entre la economía rural y la urbana, daba a esta última (...) una superabundancia de ingresos que se traducen en la acumulación de cuantiosas reservas que se vuelcan sobre la tierra de producción, elevando su valor venal, convirtiéndolas en un “Bien Especulativo” y haciendo cada vez más insostenible la posición de quienes necesitan de ella para vivir de los recursos que ella provee sea como un “Bien de Producción” o como “Bien de Renta”<sup>27</sup>*

En esas declaraciones, se observa como, a través de un discurso conciliador, la S. R. A. establecía su posición frente a la reorganización de la estructura de tenencia de la tierra. Sostenían, explícitamente, que sí se podía extraer renta de la tierra, mientras ésta no se transformase en un bien de especulación. Es decir, si bien en el discurso asentían con la función social de la tierra (ya que brinda alimentos, da lugar de asentamiento etc.) se manifestaban en contra de que fuera pura y exclusivamente un bien para laborar.

Aquí se refleja, sin un enfrentamiento directo con el gobierno, la defensa de sus intereses económicos y por ende, el rechazo del proyecto peronista. Teniendo en cuenta, el espacio de poder que investía la clase terrateniente dentro de la sociedad, ese tipo de declaraciones representaban una presión para la definición del rumbo de la política agraria, sobre todo en la provincia de Buenos Aires.

En los Anales de la S.R.A., es frecuente encontrar una fuerte oposición por parte de la institución hacia la política del gobernador de la provincia de Buenos Aires, Gral. Domingo Mercante (1946-1952). Por ejemplo, se proclamaba un explícito rechazo a la reforma constitucional de la provincia de Buenos Aires, que apuntaba a provocar el desarrollo de la pequeña propiedad agrícola en detrimento del latifundio<sup>28</sup>.

### **3.2.1.” La vuelta al Campo”**

Hacia 1949 la economía argentina comienza a atravesar una fuerte crisis por: el agotamiento de las reservas, el estancamiento de la producción agropecuaria pampeana, los consecutivos períodos de sequía, la acumulación de una deuda externa y las restricciones internacionales que imponían la política exterior de Estados Unidos<sup>29</sup>

La crisis llevó a replantear la política económica del Peronismo hacia el sector agropecuario. Era necesario aumentar la producción de bienes exportables y así obtener divisas para la compra de insumos para sostener el sistema industrial. Se requería de un sistema agrícola modernizado y económicamente más productivo ya que, en gran medida, el congelamiento de los arrendamientos había atrasado el crecimiento agrícola. En ese marco, se tomaron disposiciones como la inversión en maquinaria, el otorgamiento de créditos y control de precios, entre otras cosas. Esta etapa fue denominada como la “vuelta al campo” por algunos sectores de la sociedad. Sin embargo, Perón parecían no coincidir con esta denominación: *“se ha dicho que volvemos al campo. Yo no vuelvo porque no he salido nunca de él. Afortunadamente, desde el gobierno todo nuestro plan está armado sobre las necesidades del campo”*<sup>30</sup>

La concepción de la forma de tenencia de la tierra también cambió en este nuevo contexto agrario. El latifundio ya no se definía como aquel territorio mayor a setecientas has. Sino como aquellas explotaciones que no estaban produciendo racionalmente, cualquiera fuese su extensión. Claramente, se observa en esa concepción del latifundio que la política agraria apuntaba al crecimiento de la producción y no a la redistribución equitativa de la tierra.

Aunque, Mercante dio gran impulso al acceso a la propiedad a los pequeños y medianos productores, en la Provincia de Buenos Aires, el cambio de la política agraria también se observa allí.

*“Nos proponemos realizar una política de tierras que sin caer en los extremos del minifundio asegure a las familias agrarias la propiedad (...), para esta tarea contamos desde luego con el Instituto autárquico de la colonización de tierras y con el Banco de la Provincia de Buenos Aires (...). Se tiende a parcelar parte de los grandes establecimientos quedando en poder de los autores propietarios una gran porción de los mismos”<sup>31</sup>.*

En los mensajes a la Asamblea Legislativa de la Provincia de Buenos Aires se distingue una actitud moderadora de Mercante con los sectores propietarios, sobre todo en los últimos años de mandato. Esto se puede atribuir al cambio de rumbo de la política agraria nacional. *“No se trata de la simple división del latifundio que ahoga a los pueblos e impide su progreso. Se trata de contemplar también los aspectos técnicos y sociales que le son consubstanciales, a fin de constituir una unidad económica, individual y familiar.”<sup>32</sup>*

Con la asunción del gobernador Aloé (1952) la expropiación y distribución de tierras quedó prácticamente relegada dentro de la política agraria de la provincia. En sus discursos consideraba como objetivo primordial para el campo, la adopción de medidas tendientes a aumentar la producción, mecanizar las explotaciones y organizar a los productores. Pero poco decía sobre la tenencia de la tierra. Incluso, llegó a criticar indirectamente el accionar del gobierno provincial de los años previos.<sup>33</sup>

Este nuevo contexto, abre una etapa de coincidencias en el discurso entre la S. R. A. y el gobierno peronista<sup>34</sup>. Este cambio en el discurso se puede atribuir al poco énfasis puesto en la proclama oficial sobre la *expropiación de tierras*. Esto da cuenta que, en esta época, en el debate institucional sobre la política agraria la reestructuración del

régimen de tenencia de la tierra casi no estaba en discusión. Aunque vale aclarar que la expropiación y subdivisión del latifundio nunca fue una amenaza real.

La relación de la Federación Agraria con el gobierno peronista siguió manteniéndose en buenos términos. Más allá de algunas protestas aisladas, a lo largo de los dos mandatos de Perón, existió una relación de colaboración entre ambas partes, sobre todo a partir de la sanción de la Ley 13.246 de 1948.

Dice el actual presidente Presidente de la Federación Agraria Argentina, Sr. Eduardo Buzzi: *“hubo una buena relación, en general con el gobierno de Perón, aunque había conflicto, en algunos pueblos, en algunos puntos, huelgas parciales. Pero la relación fue buena al punto tal que es el gobierno de Perón el que toma una ley redactada por el Ingeniero Ferrarotti. en el año '46. Le dan tratamiento en el '47 y se transforma en la más maravillosa ley de arrendamientos: la 13.246. En ese período donde gracias a la acción combinada de la legislación y el Bco. Nación se logran 45.600 nuevos propietarios. De tal manera que si la F. A. A. no hubiese trabajado en sintonía con Perón para debilitar a la oligarquía y ganar nuevos propietarios evidentemente esto no hubiera sido posible. De tal manera que el análisis que uno hace, que no está escrito, es que la relación ha sido buena”*<sup>35</sup>.

Como vimos en el primer apartado, históricamente, la F. A. A. había subordinado a sus intereses la causa de los peones de campo. Los chacareros se encontraban en una situación intermedia entre el capitalista y los campesinos. En la época peronista, algunos de ellos pudieron convertirse en propietarios y otros mejoraron su situación por la prórroga en los contratos de arrendamiento. A fines de la década del '40 los intereses de los chacareros se distanciaron aún más de los intereses de los peones de campo. Esta situación sumada al peregrinaje de los asalariados rurales, -que por otra parte habían recibido un aumento en sus pagas, y el éxodo del campo a la ciudad,

hacía casi imposible la organización de base para la lucha por la redistribución de la tierra.

Por último, se puede decir que más allá de los condicionamientos reales que existían para lograr el aumento sostenido de la productividad, las alternativas en el tema agrario eran dos: profundizar los cambios en la estructura agraria, expropiando a los terratenientes arrendadores y haciendo producir esas tierras por los antiguos despojados y por el Estado mismo también; o recurrir a incentivos económicos ortodoxos y remover los obstáculos y conflictos que existieran en el sector, para crear la condiciones “deseadas” por lo propietarios del capital y la tierra. El Peronismo optó por la segunda posibilidad<sup>36</sup>.

En conclusión, se considera que no existió un interés real en llevar a cabo una redistribución equitativa de tierras, por parte del gobierno peronista como tampoco en la F. A. A. Tal proyecto no representaba un objetivo central para estas instituciones. Una transformación tan profunda en la estructura económica argentina representaba un objetivo excesivo para los intereses reales – no proclamados- del peronismo como los de la F. A. A.

Dice Antonio Cafiero\* : *"la verdadera Reforma Agraria en la Argentina fueron los beneficios laborales y sociales que les otorgó Perón a los peones, durante su gestión en la Secretaria de Trabajo y Previsión Social. Ésta incluía el Estatuto del Peón de Campo y las mejoras en los tratos laborales (beneficios, horarios, derechos, etc.). Durante el gobierno de Perón, siempre se protegió a los pequeños y medianos agricultores, y **no se pensaba en una redistribución de tierras como ocurrió en otros países.** También, durante el año '52 se empezaron a introducir nuevos cultivos dentro de este sector, como es el caso de la Soja. Esto fue totalmente innovador.*

*Vale decir que, la oligarquía de ese momento, muy antiperonista y opositora a todas las medidas de Perón, se oponían fuertemente a cualquier reforma del sector agrícola. Eran un grupo de interés de mucho poder y nunca fue fácil llegar a acuerdos. Por otra parte, la UCR y otros sectores políticos de la oposición de aquel momento corrían por izquierda a Perón por no llevar adelante la propia reforma agraria".<sup>37</sup>*

#### Bibliografía:

Marrone I. y Moyano Walker M. (2001): "Imaginario contrapuestos en la filmografía del agro pampeano argentino", revista de estudios rurales "Mundo Agrario" N° 3, UNLP.

Giberti H. (1962): "El desarrollo agropecuario", revista "Desarrollo Económico" N° 5 Abril, Junio 1962, pp.79. Buenos Aires.

Scobie J. (1963) "Una Revolución agrícola en la Argentina, revista "Desarrollo Económico" N° 10 (abril-septiembre), Buenos Aires.

Hora R. (2002): "Los terratenientes de la pampa argentina, una historia social y política 1860-19645", Siglo veintiuno de argentina editores, Buenos Aires

Di Formía B. (2004) : “La lucha de la FAA en torno al régimen de tenencia de tierras en la Argentina y la actividad gremial realizada en defensa de los pequeños y medianos agricultores arrendatarios, aparceros y pequeños propietarios” (Periodo 1912-1966), Federación Agraria Argentina, Congreso Nacional y Latinoamericano sobre Uso y Tenencia de la Tierra, Buenos Aires.

Lattuada M. (1986).:“La política agraria peronista (1943-1983)”, tomo1/ 2, Centro de Editores de América Latina, Buenos Aires.

Girbal-Blacha, Noemí M: “AYER Y HOY DE LA ARGENTINA RURAL, Gritos y susurros del poder económico (1880-1991)

#### Fuentes:

Discursos de Perón al inaugurar el ciclo de conferencias del Consejo Agrario Nacional del 8 de Agosto de 1945.

Memoria y Balance Anual de la F.A.A., 1945

Anales de la Sociedad Rural Argentina, mayo de 1947.

Censo Agropecuario Nacional, 1952.

“Mensajes de la Provincia de Buenos Aires 1942-1950”, Asamblea Legislativa Provincial, 1947.

“Mensajes de la Provincia de Buenos Aires 1942-1950”, Asamblea Legislativa Provincial, 1949.

Mensajes de la Provincia de Buenos Aires, Asamblea Legislativa Provincial, 1952.

Discurso de Perón en la Pergamino, el 12 de Nov de 1949, en el “Campo recuperado por Perón”. 1944-1952.

“El Plan de Reactivación Económica”, Anales de la S. R. A. Abril 1952.





<sup>1</sup> Según Girbal-Blacha, "la presión nacional sobre la tierra", exigía la obtención de divisas mediante el aumento sostenido de la producción agrícola para beneficiar el desarrollo de otros sectores.

<sup>2</sup> M.J.Lattuada: "La política agraria peronista (1943-1983)", Tomo 1, Introducción 1.

<sup>3</sup> La primera ley para estimular la ocupación de tierras fiscales en arrendamiento fue la Ley Enfiteusis de B. Rivadavia. Luego, le siguió la Ley de Avellaneda, "Inmigración y Colonización" en 1876

<sup>4</sup> Di Formia B. (2004) : "La lucha de la FAA en torno al régimen de tenencia de tierras en la Argentina y la actividad gremial realizada en defensa de los pequeños y medianos agricultores arrendatarios, aparceros y pequeños propietarios" (Periodo 1912-1966), Federación Agraria Argentina, Congreso Nacional y Latinoamericano sobre Uso y Tenencia de la Tierra, Buenos Aires.

<sup>5</sup> Hora R. en "Los terratenientes de la pampa argentina, una historia social y política 1860-19645", Siglo veintiuno de argentina editores, Buenos Aires 2002.

<sup>6</sup> Marrone I. y Moyano Walker M., en "Imaginario contrapuestos en la filmografía del agro pampeano argentino", revista de estudios rurales "Mundo Agrario" N° 3, UNLP, 2001.

<sup>7</sup> Hora R. Op. Cit., Buenos Aires 2002.

<sup>8</sup> Alcanzaba cifras cada vez más altas y sólo se vio interrumpida por la crisis de 1890.

<sup>9</sup> Giberti H. en "El desarrollo agropecuario", revista "Desarrollo Económico" N° 5 Abril, Buenos Aires, Junio 1962, pp.79.

<sup>10</sup> Scobie J. "Una Revolución agrícola en la Argentina, revista "Desarrollo Económico" N° 10 (abril-septiembre), Buenos Aires 1963.

<sup>11</sup> M.J.Lattuada (1986): "La política agraria peronista (1943-1983)", Tomo 2, Buenos Aires, Centro de Editores de América Latina.

<sup>12</sup> Legislación que otorgaba al peón del campo: mejores salarios, prestación de alimento y alojamiento, asistencia médica, vacaciones pagas, estabilidad laboral, etc.

<sup>13</sup> M.J.Lattuada (1986), Op. Cit.

<sup>14</sup> Discurso de Perón al inaugurar el ciclo de conferencias del Consejo Agrario Nacional del 8 de Agosto de 1945.

<sup>15</sup> Discurso de Perón 1945, Op.Cit.

<sup>16</sup> La Nación Argentina, Justa, Libre y Soberana, segunda edición, 1950.

<sup>17</sup> Girbal-Blacha, Noemí M. : "AYER Y HOY DE LA ARGENTINA RURAL, Gritos y susurros del poder económico (1880-1991)

<sup>18</sup> Girbal-Blacha, Noemí M. Op.cit.

<sup>19</sup> Debate en Cámara de Diputados de la Nación: régimen de arrendamientos de tierras, 28 de Agosto de 1946, pp 489,492,491.

<sup>20</sup> Cano R. "Estudios de un contrato de arrendamiento" en Anales de la Sociedad Rural Argentina, Julio/ Dic.1946, Memoria y Balance Anual de Federación Agraria Argentina, Ejercicio 1945-1946.

<sup>21</sup> Memoria y Balance Anual de la F.A.A. 1945-1946.

\* Pequeño productor de la ciudad de Fimat, Sta. Fe, federado a la F. A. A.

---

<sup>22</sup> Entrevista realizada en el marco del Congreso Nacional Latinoamericano sobre Uso y Tenencia de la Tierra organizado por la F.A.A., 1º de Julio de 2004.

<sup>23</sup> Memoria y Balance Anual de la F.A.A. (1945)

<sup>24</sup> Flichman, Guillermo en: "La política agraria peronista (1943-1983)", Tomo 2, M. Lattuada, Buenos Aires (1986).

<sup>25</sup> M. Lattuada, op. Cit. Buenos Aires (1986).

<sup>26</sup> Fuente: elaboración propia en base a datos del Censo Agropecuario Nacional de 1952.

<sup>27</sup> Artículo: "Pocos son los reparos que en sí nos merece la ley de bases sobre la Inmigración, Colonización y Población (ley 12.636), Anales de la Sociedad Rural Argentina, mayo de 1947.

<sup>28</sup> Anales de la S.R.A.1947.

<sup>29</sup> Lattuada M. (1986), Op. Cit.

<sup>30</sup> Discurso de Perón en la Pergamino, el 12 de Nov de 1949, en el "Campo recuperado por Perón". 1944 -1952.

<sup>31</sup> "Mensajes de la Provincia de Buenos Aires 1942-1950", pp. 73, Asamblea Legislativa Provincial, 1947

<sup>32</sup> "Mensajes de la Provincia de Buenos Aires 1942-1950", Asamblea Legislativa Provincial, 1949.

<sup>33</sup> "Mensajes de la Provincia de Buenos Aires, Asamblea Legislativa Provincial, 1952

<sup>34</sup> "El Plan de Reactivación Económica", Anales de la S. R.A., Abril 1952.

<sup>35</sup> Entrevista realizada en el marco del Congreso Nacional Latinoamericano sobre Uso y Tenencia de la Tierra organizado por la F.A.A., 1º de Julio de 2004.

<sup>36</sup> Lattuada M. (1986). Op.Cit.

\* Actual senador nacional y Ministro de Comercio Exterior en 1952 entre otros cargos en el Peronismo.

<sup>37</sup> Entrevista realizada en el Senado de la Nación, 2 de Julio de 2004.